



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **1448** DE 2022
(25 AGO 2022)

“Por el cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que la señora Melissa Franco García Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.660.111 quien desempeña el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, solicitó permiso por el día 29 de agosto de 2022.
- b. Que por necesidad del servicio, y en vista que existen trámites inaplazables en la ausencia de la Secretaria del Interior, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por el día 29 de agosto de 2022 y mientras persista la ausencia de la titular.
- c. Que la señora Paula Beatriz Zambrano Márquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.673.870, quien se desempeña como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por el día 29 de agosto de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por el día 29 de agosto de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular, a Paula Beatriz Zambrano Márquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.673.870, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría del Interior, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1448

GOBERNAR
ES HACER

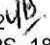
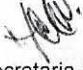
ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a las interesadas, Seguridad y Salud en el Trabajo, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a **25 AGO 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa 

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- Abogada CPS 2001 de 2022 
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Calderón- CPS 1817 de 2022 
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH 